

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

JGT/IMYJ/mezu.-

PROVIDENCIA, 28 DE DICIEMBRE DE 2004

EX.Nº 2180 / VISTOS: Lo dispuesto en el D.L.1.263 de 1975, y teniendo presente las facultades que me otorgan los artículos 5 letra d) 12, 21 letra b), 63 letra e), 65 letra a), 79 letra b) y 82 letra a), de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipal, y

CONSIDERANDO: El Acuerdo Nº771 tomado en Sesión Ordinaria Nº112 de 30 de Noviembre de 2004 del Concejo Municipal.



DECRETO:

Apruébase el siguiente PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2005:

EN MILES DE PESOS (M\$)				
SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2.005
INGRESOS				
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	39.594.453
	02		RENTAS DE INVERSIONES (Arriendos, Conces., Int.Inv.Fin.)	1.963.877
	03		OTROS INGRESOS PROPIOS	9.196.226
		001	Part.en Impto.Territorial Art.37 DL.Nº3.063, de 1979	9.196.226
		009	Otros	0
	04		CONTRIBUCIONES MUNICIPALES	23.406.738
		001	Permisos de Circulación	5.521.537
		002	Patentes Municipales	17.885.201
	05		DERECHOS MUNICIPALES	5.027.612
		001	Derechos de Aseo	1.801.964
		009	Derechos Varios (D.Propag., Perm.Edif., Ruptura, etc.)	3.225.648
04			VENTA DE ACTIVOS	0
	41		ACTIVOS FÍSICOS	0
	42		ACTIVOS FINANCIEROS	0
06			TRANSFERENCIAS	0
	63		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0
		009	Otras (Censos, Elecciones, Desahucios, Aguinaldo Corporación)	0
07			OTROS INGRESOS	2.434.179
	73		PART.FONDO COMÚN MUNICIPAL ART.38 DL.Nº3.063 DE 1979	586.572
		001	Participación Anual en el Trienio 2003 - 2005	463.392
		002	Por Menores Ingresos Gastos de Operación Ajustado	123.180
	79		OTROS INGRESOS	1.847.607
		001	Devoluciones y Reintegros (Reintegros Lic. Médicas, etc.)	103.500
		002	Multas e Intereses	1.637.570
		009	Otros (IPC de deudores morosos, Placas Provisorias, etc.)	106.537
10			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	140.110
11			SALDO INICIAL DE CAJA	300.000
TOTAL GENERAL				42.468.742

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2180 / DE 2004

SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2.005
			GASTOS	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.513.717.-
	01		Personal de Planta	931.476.-
	02		Sobresueldos del Personal de Planta	2.658.278.-
	03		Remuneraciones Variables	1.801.021.-
	05		viáticos	24.000.-
	06		Aportes Patronales	172.830.-
	09		Cotización Adicional Art. 8° Ley N° 18.566	
	10		Otras Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	142.000.-
	15		Personal a Contrata	200.082.-
	16		Sobresueldos del Personal a Contrata	526.090.-
	18		Aguinaldos y Bonos	57.940.-
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	10.211.760.-
	11		Textiles, Vestuario y Calzado	313.952.-
	12		Combustibles y Lubricantes	178.226.-
	13		Materiales de Uso o Consumo Corriente	245.941.-
	14		Mantenimiento y Reparaciones	398.775.-
	16		Consumos Básicos	722.219.-
	17		Servicios Generales	2.396.268.-
	18		Contratación de Estudios e Investigaciones	127.080.-
	19		Gastos en Computación	550.969.-
	20		Servicios a la Comunidad	5.228.330.-
	21		Capacitación y Perfeccionamiento Ley N° 18.575	50.000.-
24			PRESTACIONES PREVISIONALES	50.000.-
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.743.136.-
	31		Transferencias al Sector Privado	6.291.405.-
		001	Devoluciones	106.000.-
		002	Fondo de Emergencia	30.000.-
		003	Educ.-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(l) N°1-3063/80	1.871.160.-
		804	Salud-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(l) N°1-3063/80	858.510.-
		005	Otras-A Pers.Jurídicas Priv.Art.3 DFL(l) N°1-3063/80	645.840.-
		006	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	30.000.-
		007	Voluntariado	27.572.-
		008	Programas Sociales	86.955.-
		009	Programas Culturales	796.734.-
		010	Asistencia Social	1.388.404.-
		011	Cumplimiento Art. 88 Ley N°18.695 (asignación a Concejales)	37.421.-
		012	Cumplimiento Art. 90 – Seguro Ley N° 16.744	500.-
		013	Programas Deportivos	110.410.-
		014	Organizaciones Comunitarias	29.369.-
		019	Otras	272.530.-
	33		Transferencia a Otras Entidades Públicas	15.451.731.-
		005	Al Servicio Nacional de Menores Ley N°18.383	201.085.-
		007	A Otros Organismos Públicos	49.829.-
		008	Al Fondo Común Municipal 62,5%	3.496.023.-
		009	Asociación Chilena de Municipalidades	39.243.-
		018	Al Fondo Común Municipal 65%	11.665.551.-
		019	Otras	0

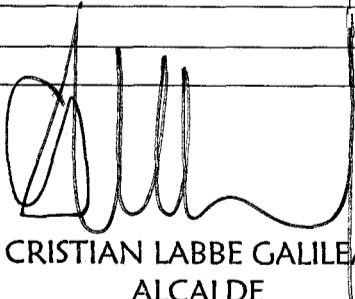
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

HOJA N°3 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 2180 / DE 2004

SUB TÍTULO	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	PRESUPUESTO 2.005
	36		Cumplimiento de Sentencias Ejecutoriadas	0
31			INVERSION REAL	3.950.129.-
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	142.000.-
	52		Vehículos	194.114.-
	53		Terrenos y Edificios	210.800.-
			Estudios para Inversión	200.000.-
	56	001	Estudios de Aspectos Viales y de Especialidades para Proyectos de Inversión	200.000.-
	73		Inversión en Informática	214.300.-
	73		Inversión Región Metropolitana	2.988.915.-
		001	Renovación y Mejoramiento de Veredas y Calzadas	410.000.-
		002	Mantenimiento y Mejoramiento de Puentes, Defensas Fluviales y Evacuación Aguas Lluvias	20.000.-
		003	Mejoramientos en la Vialidad y Gestión del Tránsito	1.498.000.-
		004	Extensión y Mejoramiento de Áreas Verdes, Obras de Ornato y Mobiliario Urbano	291.000.-
		005	Avances en la Aplicación del Plano Regulador	0
		006	Conservación y Mejoramiento del Equipamiento Cultural, Educacional y Salud de la Comuna	380.000.-
		007	Conservación y Mejoramiento del Alumbrado Público en la Comuna	230.000.-
		008	Mejoramiento del Equipamiento Social, Deportivo y de Seguridad	20.000.-
		009	Adecuación de Oficinas e Instalaciones Municipales	110.000.-
		010	Fondo de Desarrollo Vecinal	29.915.-
32			INVERSIÓN FINANCIERA	0
	80		Compra de Títulos y Valores	0
	83		Anticipos a Contratistas	0
		001	Anticipos a Contratistas	0
		002	Recuperación de Anticipos a Contratista	0
		003	Recuperación de Anticipos de Años Anteriores	0
	84		Aportes Financieros Reembolsables	0
60			OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	0
70			OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	0
90			SALDO FINAL DE CAJA	0
			TOTAL GENERAL	42.468.7421

Anótese, comuníquese y archívese.-


JOSEFINA GARCIA TRIAS
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL


CRISTIAN LABBE GALILEA
ALCALDE

Distribución

Secplac
 Dirección de Control
 Dirección de Administración y Finanzas
 Secretaría Municipal
 Archivo